



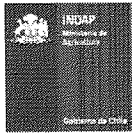
Primer Llamado a concurso Inversión de Activos Productivos - IFP, Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS). Área Illapel, 2020.

31 de julio del 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00085026 VISTOS: La Resolución Exenta N°7 de 26 de marzo 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la resolución N°8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica; la Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, la Resolución Exenta N° 184145 del 31 de diciembre del 2019, que Aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), y su modificación mediante la Resolución Exenta N° 082990 del 24 de julio del 2020, y fija nuevo texto refundido; la Resolución Exenta N° 039519 de fecha 16 de marzo de 2020, del Director Nacional, que Establece modalidad flexible y trabajo remoto atendido el brote de coronavirus (COVID-19); la Resolución Exenta N° 042396 de fecha 20 de marzo de 2020, del Director Nacional, que Establece la ejecución y entrega lineamientos al nivel central y las Direcciones Regionales de INDAP para la organización del trabajo mediante Plan de Contingencia por COVID-19; la Resolución Exenta N° 042492, de fecha 22 de marzo de 2020, del Director Nacional, que Aprueba Plan de Contingencia INDAP Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Atacama por Pandemia COVID-19; Resolución Exenta N° 41901, de fecha 19 de marzo de 2020, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que establece modalidad de trabajo remoto a funcionarios región de Coquimbo, atendido el brote de Coronavirus; la Resolución Exenta N° 43979, de fecha 25 de marzo de 2020, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que establece modalidad de trabajo remoto a funcionarios región de Coquimbo, atendido el brote de Coronavirus; la Resolución Exenta N° 46605, de fecha 01 de abril de 2020, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que establece modalidad de trabajo remoto a funcionarios región de Coquimbo, atendido el brote de Coronavirus; la Resolución Exenta RA N° 166/644/2018 del 25 de julio del 2018, que le otorga funciones directivas al Sr. Nelson Alejandro Ávila Palacios.

CONSIDERANDO:

- Que existen recursos disponibles para Inversión de Activos Productivos del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS).
- Que existen demandas de beneficiarios por recursos de Inversión de Activos Productivos para la implementación de sus negocios.



00085026

RESUELVO:

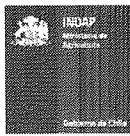
- Llámese a concurso Normal de Inversión de Activos Productivos del PADIS y los términos de referencia del mismo, en la Región de Coquimbo, Agencia de Área Illapel, en las comunas de Canela, Illapel, Los Vilos y Salamanca, de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - o Fecha de Inicio de las Postulaciones: 03 de agosto de 2020 a las 9:00 horas.
 - o Fecha de Cierre de las Postulaciones: 24 de agosto de 2020 a las 12:00 horas.
 - o Fecha de Publicación de Resultados Preliminares: 04 de septiembre de 2020 a las 18:00 horas.
 - o Fecha de Entrega Respuestas a Observaciones: 15 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas.
 - o Fecha de publicación de Resultados Finales: 23 de septiembre de 2020 a las 18:00 horas.

- **Rubros Priorizados**

Clasificación	Descripción
ARTESANIA	Todos
FLORES	Todos
FORRAJE/PRADERA	Todos
FRUTALES	Todos
HORTALIZAS	Todos
PRODUCCION ANIMAL	Todos
VIÑAS	Todos
CULTIVOS EN INVERNADERO	Todos
PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y VIVEROS	Todos
PRODUCCION ORGANICA (limpia-verde)	Todos
OTROS	Reposición de Cercos

- **Cientes Priorizados:**

Programa
PADIS



00085026

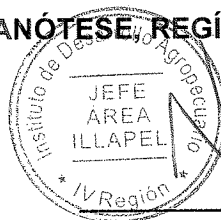
- Pauta de Selección

Criterios y Variables	Puntaje
Cobertura histórica del IFP y/o PDI en los últimos años.	
El/la usuario (a) NO ha recibido incentivos inversión IFP y/o PDI, durante los años 2018 – 2019.	50
El/la usuario (a) ha recibido un incentivo inversión IFP y/o PDI, durante los años 2018 – 2019.	30
El/la usuario (a) ha recibido dos incentivo inversión IFP y/o PDI, durante los años 2018 – 2019.	10
Total criterio	50
Proyectos que consideren adaptación al cambio climático y/o escasez hídrica.	
Proyecto incorpora adaptación al cambio climático y/o escasez hídrica.	20
Proyecto NO incorpora adaptación al cambio climático y/o escasez hídrica.	10
Total criterio	20
Cofinanciamiento de proyecto	
El/la usuario (a) cofinancia más del 15 % del proyecto.	15
El/la usuario (a) cofinancia más del 10 % y menos del 15 % del proyecto.	10
El/la usuario (a) cofinancia el 10 % del proyecto.	5
Total criterio	15
Proyectos grupales o asociativos	
La inversión es de carácter grupal o asociativa	15
La inversión es de carácter individual	5
Total criterio	15
Total final	100

Los Gastos que irroque este concurso, deberán, imputarse al Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 011, código 590 Incentivo Inversión Agrícola Programa PADIS Región de Coquimbo, del presupuesto vigente de la Agencia Área Illapel, del año 2020.

Presupuesto del Llamado a Concurso: \$178.500.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



JEFE DE ÁREA INDAP

N° Interno: AC-20091